



## RESOLUCIÓN NÚMERO 005734 DE 2017

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

### CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, el cual se encuentra en vacancia temporal, mientras su titular Naydu Alexandra Díaz Heredia, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.848.086, se encuentra desempeñando en período de prueba el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la planta de personal global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 004585 del 6 de septiembre de 2017.

Que en relación con la provisión transitoria de los empleos de carrera administrativa en vacancia temporal, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto No. 648 de 2017 dispuso lo siguiente:

*“Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. (...)*

*Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*

*(...)*

*Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”*

Que en cumplimiento de lo anterior y revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, se constató que no existen servidores públicos que ostenten derechos de carrera administrativa para acceder en encargo al empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, comoquiera que el mismo pertenece al último nivel jerárquico de la planta de personal de la Entidad.

Que consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo y verificados los requisitos de estudio y experiencia, se pudo establecer que la señora **FLOR IDALY SÁNCHEZ OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.963.841, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.



## RESOLUCIÓN NÚMERO 005734 DE 2017

### “POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad a la señora **FLOR IDALY SÁNCHEZ OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.963.841, para desempeñar el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras subsista la vacancia temporal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2017.

  
**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
A: Luisa Elena Muñoz Álvarez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
E: Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Director Técnico Administrativo y Financiero.  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Profesional Especializado STRH